

**RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000366 de 9 SEP. 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA CAR-SASI-005-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A: “SUMINISTRO, IMPRESOS E INSTALACIÓN QUE REQUIERA LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.”**

El Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, nombrado mediante la Resolución DGEN No. 20247000364 del 04 de junio de 2024 y Acta de Posesión No. 132 del 04 de junio de 2024, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 11, 12 y 30 de la ley 80 de 1993, el artículo 2 y 21 de la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de las facultades delegadas por el Director General de la Corporación mediante la Resolución DGEN No. 20247000016 del 4 de enero de 2024, y

**CONSIDERANDO**

Que la **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES – OAC**, solicitó a la Secretaría General, adelantar el proceso de selección para contratar el objeto correspondiente a: « **SUMINISTRO, IMPRESOS E INSTALACIÓN QUE REQUIERA LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.** », para lo cual se anexaron los correspondientes Estudios, Documentos Previos y Anexo de Especificaciones Técnicas, que junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron debidamente publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la CCE – Circular 001 de 2021, Expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - Obligatoriedad en el uso del SECOP II vigencia 2021 y demás normas concordantes vigentes.

Que teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** regulado por la Ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 2º literal a y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se establece:



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321  
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 0 E-mail: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)

**RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000366 de 9 SEP. 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA CAR-SASI-005-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A: “SUMINISTRO, IMPRESOS E INSTALACIÓN QUE REQUIERA LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.”**

«2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

*Serán causales de selección abreviada las siguientes:*

- a) *La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

*Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos».*

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, en el cuestionario de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y en el documento anexo denominado Pliego de Condiciones se establecen los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como la calificación de las ofertas.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, así como también en la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, los estudios, documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-005-2025**, se publicaron el día **29 de agosto de 2025**, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y aclaraciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de Condiciones Definitivos, en la forma prevista en la plataforma del SECOP II en el periodo de tiempo estipulado en el cronograma del proceso.



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321  
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 0 E-mail: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)

**RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000366 de 9 SEP. 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA CAR-SASI-005-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A: “SUMINISTRO, IMPRESOS E INSTALACIÓN QUE REQUIERA LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.”**

Que el presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.161.406.246) A PRECIO UNITARIO Y A MONTO AGOTABLE**, incluido IVA y todo costo **DIRECTO e INDIRECTO**, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba. El presupuesto para la vigencia 2025 contará con el respectivo Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 25604231 de fecha de 27 de agosto de 2025.

El plazo de ejecución será de **TRES (03) MESES** o hasta agotar presupuesto oficial lo primero que ocurra, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

Que, a partir de la publicación de los documentos previos, se surtió el plazo para que cualquier interesado pudiese presentar observaciones al mismo desde el **29 de agosto de 2025 y 05 de septiembre de 2025**, término durante el cual se recibieron observaciones en la plataforma SECOP II, las cuales fueron debidamente contestadas y publicadas.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la entidad ordenar mediante acto administrativo la apertura del proceso que se desarrolle a través de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**.

Que los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Que, por lo anteriormente expuesto, es procedente dar apertura al proceso de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-005-2025**.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la Apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-CAR-SASI-005-2025**, cuyo



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321  
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 0 E-mail: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)

**RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000366 de 9 SEP. 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA CAR-SASI-005-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A: “SUMINISTRO, IMPRESOS E INSTALACIÓN QUE REQUIERA LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.”**

objeto corresponde a: **“SUMINISTRO, IMPRESOS E INSTALACIÓN QUE REQUIERA LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.”** acorde con los requisitos, documentos y características técnicas exigidas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR en el cuestionario de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y en el documento denominado Pliego de Condiciones junto con sus Anexos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** De conformidad con los Estudios y Documentos Previos elaborados por la **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES – OAC**, se determina que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.161.406.246) A PRECIO UNITARIO Y A MONTO AGOTABLE**, incluido IVA y todo costo **DIRECTO** e **INDIRECTO**, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba. El presupuesto para la vigencia 2025 contará con el respectivo **Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 25604231** de fecha de 27 de agosto de 2025.

**ARTÍCULO TERCERO.** Podrán participar en este proceso de contratación todas las Personas Naturales, Personas Jurídicas, Consorcios y Uniones Temporales, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato y que cumplan con la capacidad jurídica y los requisitos para participar señalados en el cuestionario de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y en el documento anexo denominado Pliego de Condiciones, por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR.

**ARTÍCULO CUARTO.** Adelántese la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-005-2025**, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
-----------	--------------	-------



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321  
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 0 E-mail: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)

**RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000366 de 9 SEP. 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA CAR-SASI-005-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A: “SUMINISTRO, IMPRESOS E INSTALACIÓN QUE REQUIERA LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.”**

Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	09/09/2025 Hasta las 22:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	09/09/2025 23:59 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	09/09/2025 23:59 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11/09/2025 18:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15/09/2025 18:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para expedir adendas	15/09/2025 19:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de Ofertas	17/09/2025 09:00 AM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	17/09/2025 09:08 AM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Informe presentación de Ofertas	17/09/2025 09:15 AM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/09/2025 Hasta las 23:59 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>



**RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000366 de 9 SEP. 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA CAR-SASI-005-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A: “SUMINISTRO, IMPRESOS E INSTALACIÓN QUE REQUIERA LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.”**

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24/09/2025 Hasta las 18:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación o evaluación y lista de habilitados para la apertura del sobre No.02.	25/09/2025 Hasta las 23:59 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Apertura del Sobre Económico	26/09/2025 09:00 AM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Utilizar Subasta Electrónica	SI	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de la lista de participantes de la subasta	26/09/2025 14:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha de inicio	26/09/2025 15:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha Fin	26/09/2025 15:45 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	26/09/2025 Hasta las 19:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma del Contrato	29/09/2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30/09/2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>



**RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000366 de 9 SEP. 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA CAR-SASI-005-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A: “SUMINISTRO, IMPRESOS E INSTALACIÓN QUE REQUIERA LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.”**

Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	30/09/2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
--	------------	--

**ARTÍCULO QUINTO.** En caso de que las fechas y horas establecidas en el artículo anterior, sean objeto de alguna modificación la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución. La adenda que se profiera formará parte integral del Pliego de Condiciones y de la Resolución de Apertura.

**ARTÍCULO SEXTO.** Ordénese la publicación del presente Acto Administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5º artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 informa que las veedurías ciudadanas podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso del cual se ordena su apertura mediante el presente acto administrativo haciendo recomendaciones a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

**ARTÍCULO OCTAVO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO NOVENO.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321  
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 0 E-mail: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)

**RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000366 de 9 SEP. 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA CAR-SASI-005-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A: “SUMINISTRO, IMPRESOS E INSTALACIÓN QUE REQUIERA LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.”**



**FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNANDEZ**  
Secretario General - SGEN

Proyectó: Alberth Johan Rojas Romero / SGEN

Revisó: Blanca Miryam Gomez Perdomo / SGEN



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321  
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 0 E-mail: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)